

RLM, S.A.
(Sociedad escindida)

TAGLE INVERSIONES, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria de «RLM, Sociedad Anónima», celebrada con asistencia de la totalidad de sus socios el día 15 de marzo de 2006, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el proyecto de escisión formulado por el administrador único de la compañía, depositado en el Registro Mercantil el 22 de febrero de 2006 y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 10 de marzo, y en consecuencia: (i) Acordar la escisión parcial de «RLM, Sociedad Anónima» y la segregación de parte de su patrimonio a favor de la sociedad de nueva creación «Tagle Inversiones, Sociedad Limitada» (ii) fijar que a partir de uno de enero de 2006 las operaciones «RLM, Sociedad Anónima», vinculadas al patrimonio segregado se realizarán por cuenta de la nueva sociedad, y (iii) aprobar el tipo de canje contenido en el proyecto.

Segundo.—Aprobar como balance de escisión el balance de «RLM, Sociedad Anónima» cerrado a 31 de diciembre de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balance de escisión que se encuentran a su disposición en el domicilio social de «RLM, Sociedad Anónima», así como el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios de escisión.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—Administradora única. Rosa Lagarrigue Echenique.—15.550.

y 3.ª 6-4-2006

**ROCA RICOS HOTELES
Y CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la Compañía, en ejecución del acuerdo tomado en reunión del propio Consejo celebrada día 29 de diciembre de 2005, convoca a los socios a Junta General Extraordinaria que se celebrará día 27 de mayo de 2006 a las doce horas en primera convocatoria y día 28 de mayo de 2006 a las doce horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en Camí de's Portixol n.º 2 - 07820 Sant Antoni de Portmany-Eivissa, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación financiera y patrimonial de la Sociedad.

Segundo.—Proceso de venta de activos de la Sociedad y realización de un inventario de bienes y equipos.

Tercero.—Situación actual de las fincas a segregarse, en la calle Camí de's Portixol n.º 4.

Cuarto.—Ratificación por parte de la Junta General, del acta del Consejo de Administración de fecha 29 de diciembre de 2006, en cuya reunión se reestructuró el Consejo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Designación del miembro del Consejo de Administración que deberá acudir a presencia notarial al efecto de elevar a público la certificación del acta de la presente junta.

Séptimo.—Lectura, aprobación y firma, si procede, del acta de la junta.

Sant Antoni de Portmany (Ibiza), 20 de marzo de 2006.—El Secretario de la entidad, Juan Bautista Roca Sallord.—15.462.

SAN LUIS GONZAGA, S. A.
(Sociedad absorbente)

VISI BOLEO, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de San Luis Gonzaga, S. A. y Visi Boleo, S. A. en respectivas sesiones celebradas el día 13 de marzo de 2006, acordaron la fusión por absorción de Visi Boleo, S. A. (sociedad absorbida) por San Luis Gonzaga, S. A. (sociedad absorbente), con extinción de la primera, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los Administradores de ambas Compañías y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, según el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en las condiciones, plazo y términos previstos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—La Secretaria de Consejo de Administración de ambas sociedades, Raquel Correas Serrano.—15.102. y 3.ª 6-4-2006

SANT CUGAT DIR, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la calle Industria 90/92, Entlo. de Barcelona, el día 16 de mayo de 2006, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2005; de la gestión del administrador; aplicación de su resultado.

Segundo.—Ampliación del objeto social de la compañía y modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Fijación de la retribución del Administrador.

Cuarto.—Designación o, en su caso, reelección de Auditor de Cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, así como solicitar el informe del Administrador sobre la modificación estatutaria propuesta y su texto íntegro, y el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 27 de marzo de 2006.—El Administrador único «Diagonal 3.000, S. L.» en su representación, don Ramón Canela Piqué.—17.014.

SBP GLOBAL 2, S. A., S.I.C.A.V.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avenida Diagonal, 407 bis, cuarta planta, a las 10,30 horas del día 16 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria - según es lo habitual - el día 17 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de La Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 29 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Enric Olivé i Manté. 15.830.

SBP GLOBAL 8, S. A., S.I.C.A.V.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avda. Diagonal, 407 bis, cuarta planta, a las 10 horas del día 17 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria - según es lo habitual - el día 18 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 15 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé i Manté.—15.826.

SWINBERG INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de mayo de 2006, a las 13:00 horas en Madrid, paseo de la Castellana, 24, y en segunda convocatoria el 9 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del Artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Armijo Alonso.—15.815.

TOLSA, S. A.

Junta General Extraordinaria y Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Tolsa, Sociedad Anónima», en el domicilio social de Ma-

drid, calle de Núñez de Balboa, número 51, se convoca a los señores accionistas:

I. A la Junta General Extraordinaria el día 8 de mayo de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 12, 18 y 19 de los Estatutos Sociales, para modificar el funcionamiento y convocatoria del órgano de administración y para adaptar los mismos a las modificaciones de la Ley de Sociedades Anónimas por la entrada en vigor de Ley 19/2005 de 14 de Noviembre, sobre sociedades anónimas europeas domiciliadas en España.

Segundo.—Fusión por absorción de Fargot, S. L. Unipersonal por Tolsa, S. A.

Tercero.—Delegación de facultades expresas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 144 LSA, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

II. A la Junta General Ordinaria, el día 8 de mayo de 2006, a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Explicativa de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y distribución de dividendos con cargo a reservas voluntarias.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades y apoderamiento para depositar las cuentas anuales.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la Convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—La Presidente del Consejo de Administración, María José Larrea García-Morato.—17.010.

UNIÓN Y COOPERACIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad para el próximo 9 de mayo de 2006, en el hotel Miguel Ángel, calle Miguel Ángel, 31, Madrid, a las 12 horas, en primera convocatoria y para el día siguiente 10, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior a efectos recordatorios.

Segundo.—Informe de Presidencia.

Tercero.—Nombramiento de Auditores, a los efectos de auditar la sociedad a partir del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con las propuestas que se efectúen por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Administrador, para cubrir la vacante del Consejo, como consecuencia de la dimisión presentada por el anterior Secretario del mismo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento en otro caso de los Interventores reglamentarios.

Se hace constar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho al examen de la documentación e informes que corresponden a los asuntos del orden del día, así como su envío gratuito si así lo reclamasen.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—La Presidente del Consejo de Administración, Soffia Fuentes del Río.—17.142.

UTIL, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES E INVERSIONES VC, S. L.

BUIXALLEU INDUSTRIAL, S. L.

CAN PARERA DE CANYES, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales y Universales de Util, Sociedad Limitada, Promociones e Inversiones VC, Sociedad Limitada, Buixalleu Industrial, Sociedad Limitada y Can Parera de Canyes, Sociedad Limitada, celebradas el 28 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad llevar a cabo una operación de fusión simplificada entre las mismas, aprobando asimismo los respectivos Balances de Fusión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2005, y el Proyecto de Fusión de fecha 10 de febrero de 2006.

Las sociedades absorbidas se disolverán sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

No se produce aumento de capital en la Sociedad absorbente, ni canje alguno de participaciones, al ser esta titular del 100 por 100 de las participaciones de las absorbidas. Las operaciones de las Sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables, por cuenta de la Sociedad absorbente, desde el día 1 de enero de 2006. No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios ni Administradores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Canovellas, 28 de marzo de 2006.—Los Administradores, Jaime Vilarrasa Moret y Clemencia Fontserre Pío.—16.157.

2.ª 6-4-2006

VALDILLANA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, s/n, los días 23 de mayo de 2006, a las quince horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 24 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización